

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR 1 PLAZA DE SARGENTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL, MEDIANTE EL SISTEMA ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016

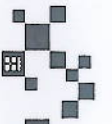
ANUNCIO

VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO

El Tribunal de selección designado por Decreto de Presidencia nº 1342 de 31 de agosto de 2017, para el procedimiento que figura en el epígrafe, según bases aprobadas por Decreto de Presidencia nº 864 de 1 de junio de 2017 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel nº 104 de 5 de junio de 2017 y en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2017 tras la constitución del reseñado Tribunal de selección y posterior valoración provisional de la FASE CONCURSO de dicho procedimiento, ha adoptado, entre otros, los siguientes **ACUERDOS**:



PRIMERO: Hacer pública -de conformidad con lo dispuesto en la Base 9ª de la convocatoria- la valoración provisional de la FASE DE CONCURSO del procedimiento de selección señalado en el rólulo que precede, en la que se incluye la relación de aspirantes admitidos de mayor a menor puntuación obtenida por cada uno de ellos, según el siguiente detalle:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	8.1 Trabajo Desarrollado		8.2 Titulación académica	8.3.a) Formación	8.3.b) Estar en posesión permiso C + E	TOTAL CONCURSO
		Hasta 50 BOMBERO	OFICIAL				
1	CERCOS BERTOLIN, MIGUEL	4,6	45,2	8	38	0	96
2	MELENDEZ ORTIZ, FRANCISCO	4,8	45,2	4	38	2	94
3	ALEJOS TORIBIO, JOSÉ LUIS	32	0	4	38	2	76
4	RODRIGUEZ UBE, JUAN ANTONIO	38,6	0	0	32	2	72,6
5	MORON SAEZ, JOSE SAMUEL	35,5	0	4	29	2	70,5
6	MOLINER JORDAN, JOSE LUIS	18,7	0	8	38	2	66,7
7	SENDER ROMERO, MIGUEL	18,7	0	4	38	2	62,7
8	ARRUFAT MARAVER, OSCAR	8,4	0	4	38	2	52,4
9	VICENTE PEREZ, ALBERTO	8,4	0	4	38	0	50,4
10	BELMONTE ESTRADA, ANTONIO	6	0	4	38	2	50
11	ROBLES BOLIVAR, RAUL	8,4	0	0	38	2	48,4
12	NAVARRO BASELGA, ANGEL	18	0	0	28	2	48
13	PONZ PALACIOS, JAVIER	18,7	0	2	23	2	45,7
14	ESPARRELLS JULIAN, IGNACIO	18	0	4	20	2	44
15	MALLEN ARTIGAS, LAUREANO	8,4	0	4	24	2	38,4
16	SANJUAN VILLEN, LUIS	9,4	0	2	21	2	34,4



SEGUNDO: Disponer -de conformidad con lo dispuesto en la Base 9ª de la convocatoria- respecto a las alegaciones a la FASE DE CONCURSO del procedimiento de selección señalado en el rúbrico que precede lo siguiente:

- Un plazo de alegaciones a la mencionada valoración provisional de diez días hábiles, desde el día siguiente en el que se publique la reseñada valoración provisional (hasta el día 25 de septiembre de 2017 inclusive).

- Que las alegaciones se deberán presentar por escrito y en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO: Establecer -de conformidad con lo dispuesto en la Base 9ª de la convocatoria- que en el caso de que se presenten alegaciones en tiempo y forma el Tribunal de selección deberá resolverlas motivadamente y publicar -mediante anuncio- en el Tablón de Anuncios y en la página web de la Diputación Provincial de Teruel (www.dpteruel), los acuerdos adoptados al respecto.

CUARTO: Disponer – de conformidad con lo dispuesto en la Base 9ª de la convocatoria- que frente a los citados acuerdos se podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

QUINTO: Establecer – de conformidad con lo dispuesto en la Base 9ª de la convocatoria- que una vez resueltas por el Tribunal de selección las alegaciones presentadas o transcurrido el plazo señalado de diez días hábiles sin que se presenten alegaciones, la valoración provisional de los méritos del procedimiento selectivo incluido en la convocatoria se entenderá elevada a definitiva.

Teruel, 11 de septiembre de 2017.

**EL SECRETARIO
DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN,**



Fdo.: Francisco Gascón Herrero.

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha 11 de septiembre de 2017 queda expuesto en el Tablón de Anuncios de la Excm. Diputación provincial de Teruel el presente anuncio.

Teruel, 11 de septiembre de 2017.

LA OFICIAL MAYOR,



Fdo.: Mª Carmen Espallargas Doñate.

